

12

Don Maximiliano Juan Ruiz

Salvador Morco

Juan Molina

Plenitud ordinaria del 19 de Marzo de 1893

Concejales

Don Marcos

Don Alvarado

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

En la villa de Abasco a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y tres; reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salon de Sesiones de estas Cajas Conventuales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Donoso Lillo Soler, quedó abierta la sesión y leída el acta de la última fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta por mi el secretario interino de una instancia sujeta por Antonio Perez Peñaranda su fecha 14 del actual, en solicitud de que se le de de baja en el padrón de vecinos de esta villa por tener necesidad de trasladarse con su familia y fijar su residencia a Orán Argentina; el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado siempre que el interesado tenga cubiertas sus cargas municipales

Seguidamente se dio cuenta por mi el referido secretario de no haberse presentado reclamacion alguna contra la cuenta presentada en la sesión del doce del que cursa referente al arbitrio municipal de pesos y medidas uso forzoso, de lo recaudado en el 1.º y 2.º trimestres del actual año economico; el Ayuntamiento enterado de lo expuesto anteriormente acordó unánimemente aprobarla en todas sus partes y que su importe de ambos dos trimestres ascendente a ciento cincuenta y cuatro p. sesenta y tres cent. se de ingreso en arcas municipales por los encargados de este servicio y se de a los mismos la oportuna carta de pago

